

Caracas, 31 de Marzo de 2.020

PROPUESTA

Estimados Señores, me permito dirigirme a ustedes en la oportunidad de remitirles un cordial y afectuoso saludo, en vista de todas las conversaciones sostenidas con cada uno de los Presidentes de clubes y evaluando las ideas de cada quien, les presento a continuación la presente propuesta Económica y Deportiva; con la intención de prever situaciones trágicas ante esta grave situación generada por el COVID-19, la cual según expertos generará una gran inestabilidad Económica a Nivel Mundial; ante este escenario es necesario tomar medidas a corto, mediano y largo plazo con la intención de que nos permita garantizar el funcionamiento Deportivo y por ende una estabilidad Económica por las próximas tres (03) Temporadas.

TEMPORADA 2.020

1. Materia Deportiva:

- ✓ Reinicio de la Temporada 2.020: Día Domingo 05 de julio de 2.020 (Fecha que será llevada a cabo si las condiciones están dadas)
- ✓ Culminación de Temporada: Día Domingo 29 de noviembre de 2.020
- ✓ Mantener el formato establecido de la ronda regular, es decir terminar de cumplir el Calendario establecido que ya fue iniciado.

- ✓ Se sugiere no realizar la Liguilla y otorgar la clasificación a las Copas Internacionales a los ocho (8) mejores clasificados de la Ronda Regular, siendo de la siguiente manera:

1er Lugar	Campeón	Clasifica a Fase de Grupo Copa Libertadores como Venezuela 1
2do Lugar	Sub-Campeón	Clasifica a Fase de Grupo Copa Libertadores 2.021
3er Lugar	Clasificación fase N° 2	Copa Libertadores
4to Lugar	Clasificación fase N° 1	Copa Libertadores
5to Lugar	Clasifica como Venezuela 1	Copa Sudamericana 2.021
6to Lugar	Clasifica como Venezuela 2	Copa Sudamericana 2.021
7mo Lugar	Clasifica como Venezuela 3	Copa Sudamericana 2.021
8vo Lugar	Clasifica como Venezuela 4	Copa Sudamericana 2.021

2. MATERIA ECONÓMICA:

- ✓ **Reconocer los contratos inscritos y Registrados en el Sistema COMET que tienen como vigencia:**

Inicio: 01 de Enero del Presente año

Culminación: 15 de Marzo del 2.020, fecha en la cual se ordenó la suspensión de todo tipo de actividades por la Emergencia Mundial del COVID-19

Garantizar un pago mensual para toda la plantilla (jugador y cuerpo técnico) debidamente Registrados e Inscritos en el Sistema COMET con la suma de un Salario Mínimo para cada uno estipulado hasta el 30 de Junio del 2.020, entendiéndose como Salario Mínimo lo establecido en la Normas Regulatoras

✓ Se dará reinicio de la Temporada 2.020 bajo las siguientes Normas y Condiciones:

- Dejar sin efecto las condiciones económicas de los Contratos Firmados y Registrados y las mismas serán renegociadas de mutuo acuerdo según la escala salarial establecida

✓ Establecer una escala salarial que regirá a partir del 01 de Julio todos los Contratos a firmar para las temporadas 2.020,2.021 y 2.022 la cual consistirá en tres tipos de Salario:

- Salario Mínimo: 500 \$ U.S.D
- Salario Medio: 1.000 \$ U.S.D
- Salario Tope: 1.500 \$ U.S.D

NOTA: Estos Salarios aplican a jugadores e integrantes del Cuerpo Técnico (Asistente Técnico, Preparador Físico, Preparador de Portero, Médicos, Fisioterapeutas, Psicólogos, Analista de Videos, Utileros, no incluye Directores Técnicos).

Directores Técnicos:

- Salario Base: 1.500 \$ U.S.D
- Salario Tope: 3.500 \$ U.S.D

NOTA: Los salarios antes mencionados tendrán que ser en los montos exactos establecidos de acuerdo a la negociación hecha entre el Club y el Jugador.

✓ Cada Club deberá inscribir en sus Nóminas un máximo de 25 jugadores y 10 miembros del Cuerpo Técnico para la Temporada

2.020, no excederán los 30.000 \$ U.S.D mensuales por cada Club que participe en Primera División.

- ✓ En aras de garantizar una estabilidad económica y deportiva para los años venideros (Temporadas 2.021, 2.022 y 2.023) se tiene como propósito mantener y sostener los Costos Operativos de los Clubes de la siguiente manera:
 - Asumir los ingresos que se generan por participación en Copas Internacionales, los mismos serán redistribuidos a través de la liga FUTVE según las siguientes condiciones:

Los presupuestos de los Clubes deben constar de un lapso contractual, laboral y administrativo de 10 meses, es decir, que los contratos que se encuentren Registrados tendrán una duración de 10 meses, esto aplica para Jugadores, Cuerpos Técnicos, dejando claro que si los contratos son Multianuales de igual manera pagaran 10 meses de salario por año.

INGRESOS:

Participación en Copas Internacionales: 8.000.000,00 \$ U.S.D

Derechos Televisivos: 1.000.000,00 \$ U.S.D

PAGO NÓMINA PRIMERA DIVISIÓN

GASTOS OPERATIVOS:

CONCEPTOS	SALDO INICIAL	
	DEBE	HABER
Ingresos por Participación en Copas Internacionales	\$ 8.000.000,00	
Ingresos Derechos Televisivos	\$ 1.000.000,00	
Grupos del 1 al 8		\$ 3.200.000,00
Grupos del 9 al 12		\$ 1.400.000,00
Grupos del 13 al 16		\$ 1.200.000,00
	\$ 9.000.000,00	\$ 5.800.000,00



Del 1 al 8	40.000 \$ U.S.D X 8 Equipos	320.000 \$ U.S.D
Del 9 al 12	25.000 \$ U.S.D X 8 Equipos	200.000 \$ U.S.D

PREMIOS PARA JUGADORES POR PARTICIPACIÓN EN COPA INTERNACIONAL

Campeón Fase de Grupo Copa Libertadores	100.000 \$
Sub-Campeón Fase de Grupo Copa Libertadores	100.000 \$
Tercer Lugar Fase N° 2 copa Libertadores	40.000 \$
Cuarto Lugar Fase N° 1 Copa Libertadores	30.000 \$
Primera Fase Copa Sudamericana	30.000 \$
Primera Fase Copa Sudamericana	30.000 \$
Primera Fase Copa Sudamericana	30.000 \$
Primera Fase Copa Sudamericana	30.000 \$
TOTAL	390.000 \$ U.S.D

BONO PARA GASTOS DE VIAJES Y LOGÍSTICAS

Campeón Fase de Grupo Copa Libertadores	180.000 \$
Sub-Campeón Fase de Grupo Copa Libertadores	180.000 \$
Fase N° 2 copa Libertadores	50.000 \$
Fase N° 3 copa Libertadores	50.000 \$
Fase N° 1 Copa Sudamericana	50.000 \$
Fase N° 1 Copa Sudamericana	50.000 \$
Fase N° 1 Copa Sudamericana	50.000 \$
Fase N° 1 Copa Sudamericana	50.000 \$

TOTAL 660.000 \$ U.S.D

PREMIOS PARA CLUBES POR CLASIFICACIÓN A COPA INTERNACIONAL

Campeón Fase de Grupo Copa Libertadores	120.000 \$
Sub-Campeón Fase de Grupo Copa Libertadores	120.000 \$
Fase N° 2 copa Libertadores	50.000 \$
Fase N° 3 copa Libertadores	40.000 \$
Fase N° 1 Copa Sudamericana	40.000 \$
Fase N° 1 Copa Sudamericana	40.000 \$
Fase N° 1 Copa Sudamericana	40.000 \$
Fase N° 1 Copa Sudamericana	40.000 \$

TOTAL 490.000 \$ U.S.D

Pago de Inscripción Temporada 2.021	500.000 \$ U.S.D
Pago Funcionamiento y Operatividad	250.000 \$ U.S.D
TOTAL	750.000 \$ U.S.D

Mencionado todo esto finalizo haciendo una recomendación Jurídica Y deportiva:

Jurídica: Solicitar a la Federación Venezolana de Fútbol la entrega formal y el funcionamiento total de la Liga FUTVE a partir del 2.021.

Deportiva: Conformar una Liga a partir del 2.021 con un máximo de 16 equipos y notificar lo establecido en la normas reguladoras que todo Club que no reúna las condiciones establecidas por la Licencia de Clubes y las Normas de Competiciones no podrá participar en la Temporada 2.020, además todo Club que se encuentre insolvente administrativamente con sus jugadores; entendiéndose esto, que tenga una demanda ante la Cámara de Federación de Disputa o FIFA no podrá participar en la temporada 2.021.

En aras de mantener la sana competencia para la temporada 2.020, ningún Club podrá fichar o contratar a ningún jugador que haya conformado la plantilla de otro Club de Primera División en la Temporada 2.020 solo se hará un Draft de sustituciones, el cual se llevara a cabo en la sede de la Liga con el fin de hacer atreves de este método incorporaciones y desincorporaciones de la Nómina; dicho método consiste en que cada Club presentara una lista de hasta 7 jugadores con la probabilidad de ser sustituido a otro Club.